# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 3.422/2017

Mediante Decreto de la Alcaldía 2017/00000930, de 15 de septiembre, se ha procedido a la aprobación del Pliego de Condiciones que han de regir el concurso para la adjudicación de la explotación del Quiosco sito en el Parque de Mesas de Guadalora, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con un criterio de adjudicación, régimen de concurrencia.

## 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos.

Dependencia: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

Explotación del Quiosco sito en el Parque de Mesas de Guadalora.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

Forma: Oferta Económicamente más ventajosa, un criterio de adjudicación.

#### 4. Obtención de documentos e información:

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 1.

Localidad y código postal: Hornachuelos 14.740.

Perfil de Contratante: www.hornachuelos.es

Teléfono: 957/641.051 957/641.052.

Fax: 957/640.449.

5. Requisitos específicos del contratista:Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Los especificados en el Pilego de Ciausulas Admini

Particulares.

#### 6. Presentación de las ofertas:

El plazo finalizará dentro de 15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante, a las 14 horas.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

#### 7. Apertura y ofertas:

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

Hornachuelos, a 21 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.